

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 320.700/82 de registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras, solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la adquisición de diversos artículos de limpieza, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81, SE RESUELVE:

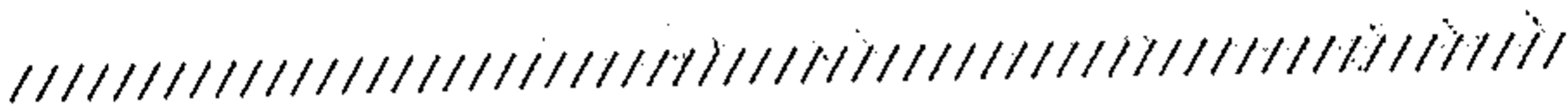
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 188.600.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 49.000.000.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 25.000.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- \$ 48.000.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 31.000.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 35.600.000.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m  
A

ADOLFO R. GABRIELLI